

## Acta de la Sesión Extraordinaria del día 7 de mayo de 2012

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14 horas con 5 minutos del día 7 de mayo de 2012, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

**La Consejera Presidenta:** Buenas tardes, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 14 horas con 5 minutos del día 7 de mayo de 2012, solicito al Señor Secretario pasar lista de asistencia y declare en su caso la existencia de quórum legal. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Con el permiso de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. - - - - -

**Consejera Presidenta.** - - - - -

Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, Presente. - - - - -

**Consejeras y Consejeros Electorales.** - - - - -

Lic. Esaúl Castro Hernández, Presente. - - - - -

Ing. Samuel Delgado Díaz, Presente. - - - - -

Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, Presente. - - - - -

Lic. Sonia Delgado Santamaría, Presente. - - - - -

Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Presente. - - - - -

Lic. Ricardo Hernández León, Presente. - - - - -

**Representantes del Poder Legislativo.** - - - - -

Dip. Ana María Romo Fonseca, Ausente. - - - - -

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, Ausente - - - - -

Dip. Luis Gerardo Romo Fonseca, Ausente. - - - - -

Dip. Saúl Monreal Ávila, Ausente. - - - - -

Dip. Ramiro Rosales Acevedo, Ausente. - - - - -

Dip. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Ausente. - - - - -

**Representantes de los Partidos Políticos.** - - - - -

**Partido Acción Nacional.** - - - - -

Ing. Leonel Gerardo Cordero Lerma, Presente. - - - - -

**Partido Revolucionario Institucional.** - - - - -

Lic. José Corona Redondo, Presente. - - - - -

**Partido de la Revolución Democrática.** - - - - -

Lic. Hiram Azael Galván Ortega, Ausente. - - - - -

Lic. Felipe Andrade Haro, Ausente. - - - - -

**Partido del Trabajo.** - - - - -

Lic. Juan José Enciso Alba, Presente. - - - - -

**Partido Verde Ecologista de México.** - - - - -

Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones, Presente. - - - - -

**Partido Movimiento Ciudadano.** - - - - -

Lic. José Guadalupe Chiquito Díaz de León, (Se integró a la sesión a las 14 horas con 8 minutos). - - - - -

**Partido Nueva Alianza.** - - - - -

Lic. Alondra Ixchel García Valtierra, Presente. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo.** - - - - -

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Presente. - - - - -

Informo a la Presidencia que son siete ( 7 ) asistencias con derecho a voz y voto y seis ( 6 ) asistencias con derecho a voz además del Secretario Ejecutivo, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, asimismo informo al Consejo General que asisten también a esta Sesión, las Señoras y Señores Directores Ejecutivos; de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera; de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermosillo Domínguez; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Lic. Jesús Gaitán Rivas; de Organización Electoral y Partidos Políticos, Lic. Juan Antonio de Jesús Rodríguez Dueñas; de Sistemas y Programas Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte y el Jefe de la Unidad de Comunicación Social, Lic. José Manuel Soriano, todos ellos integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Asimismo me permito hacer de su conocimiento que mediante escrito recibido el día 20 de abril, signado por el Lic. Pedro Martínez Flores, se designó como Representante Propietario al Ing. Leonel Gerardo Cordero Lerma, representante de ese partido, asimismo el día de la fecha, el Partido del Trabajo informó que designa como su Representante Propietario al Lic. Juan José Enciso Alba, quienes es la primera vez que nos acompañan en sesión del Consejo General, por lo tanto resulta procedente rendirles la protesta de ley. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, habiendo quórum legal damos entonces por iniciada esta sesión, y una vez hecha la declaración de apertura, les ruego si me acompañan para solicitar a los Señores Representantes acreditados rindan la protesta Constitucional correspondiente. -----

**La Consejera Presidenta:** Señores Ing. Leonel Gerardo Cordero Lerma, Lic. Juan José Enciso Alba, protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Representante Propietario del Partido Acción Nacional, el primero, y del Partido del Trabajo, el segundo, ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas que se os ha conferido, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión y por el bien y la prosperidad del Estado. -----

Contesta el Ing. Leonel Gerardo Cordero Lerma, Sí, protesto. -----

Contesta el Lic. Juan José Enciso Alba, Sí protesto. -----

**La Consejera Presidenta:** Si así no lo hicierais la nación y el Estado os lo demanden, muchas gracias. -----

**La Consejera Presidenta:** Le ruego Señor Secretario presentarnos el proyecto de orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias, si me permite antes, dar cuenta que se integra a esta sesión el Lic. José Guadalupe Chiquito Díaz de León, Representante Suplente de Movimiento Ciudadano. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

**Punto número dos:** Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -

**Punto número tres:** Informe que rinde la Comisión de Asuntos Jurídicos, respecto de la iniciativa ciudadana en materia de educación. -----

**Punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de la iniciativa ciudadana en materia de educación. -----

**Punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sobre los informes del origen, monto y destino de los recursos para actividades ordinarias y específicas correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil diez, presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza. -----

**Punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Administración y Prerrogativas sobre los informes del origen, monto y destino de los recursos de campaña correspondientes al ejercicio fiscal dos mil diez, presentados por los institutos políticos: Partido Acción Nacional; Coalición "Alianza Primero Zacatecas", integrada con el Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza; Coalición "Zacatecas nos Une", conformada por el Partido de la Revolución Democrática y Convergencia Partido Político Nacional, ahora Movimiento Ciudadano y del Partido del Trabajo. -----

**Punto número siete:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la persona Titular de la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el proyecto de orden del día, en virtud de que no existen observaciones le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son:** -----

**Siete votos a favor.** -----

**Cero votos en contra.** -----

**Cero abstenciones.** -----

**La Consejera Presidenta:** En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Informe que rinde la Comisión de Asuntos Jurídicos, respecto de la iniciativa ciudadana en materia de educación. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, el uso de la palabra para el Señor Consejero Electoral Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que rinda el informe correspondiente. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa:** Muchas gracias, buenas tardes

a todos y a todas, de los resultados de la firma del anexo técnico número 6, al Convenio de Colaboración de Apoyo entre nuestro Instituto y el Instituto Federal Electoral, respecto a la verificación del cumplimiento de los requisitos de la iniciativa de ley en materia de educación, que establece la Ley de Participación Ciudadana en sus artículos 65 y 67, encontramos que del total de los 4,205 registros de los promoventes, 2,036 cumplen con los requisitos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana, tal como se desprende para los efectos legales conducentes, que esos 2,036 registros de las y los promoventes de la iniciativa ciudadana en materia de educación, se encuentran inscritos en el Padrón Electoral de la entidad, figuran en el Listado Nominal de Electores y cuentan con los siguientes datos: nombre completo, domicilio, clave de elector con fotografía, folio de credencial para votar con fotografía, sección electoral y las firmas respectivas, de acuerdo con el considerando décimo noveno de este informe que se les comenta, gracias. - -

-----  
**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Consejero, desahogado el informe que rinde la Comisión de Asuntos Jurídicos le ruego al Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día, solicita el uso de la palabra la Señora Representante de Nueva Alianza, adelante Licenciada Alondra Ixchel García. - - - - -

-----  
**La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Representante del Partido Nueva Alianza, Lic. Alondra Ixchel García Valtierra, quien expresa:** Gracias, nada más para solicitar una ampliación en cuanto a los mecanismos que se tomaron para el Acuerdo, en el cual ustedes mencionan que los 2,036 registros cuentan con todos los elementos que se consideran en la Ley de Participación Ciudadana, específicamente en el punto de folio de credencial para votar con fotografía, cuando el cuadernillo ABC de las credenciales para votar expedido por el IFE no menciona en qué parte se encuentra dicho elemento. - - - - -

-----  
**La Consejera Presidenta:** Adelante Señor Presidente de la Comisión. - - - - -

-----  
**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa:** Vamos a comentar, en el anexo técnico número 6 del Convenio, se establece que el IFE como es el que tiene los productos del Registro Federal de Electores, obviamente ahí se establece número de folio de la credencial con fotografía, la clave de elector, su domicilio, y demás datos para corroborar la lista de los promoventes que la misma ley lo plantea, ese trabajo lo hizo el propio Instituto Federal Electoral a través de su Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. - - - - -

-----  
**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Presidente, quiere decir que no fue un trabajo que realizó el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, y que el trabajo no se contrastó contra algún documento que nosotros tuviéramos en nuestro poder, sino que fue el propio Instituto Federal Electoral, quien con la base de datos del Padrón Electoral y el Registro Nacional de Electores, fue quien hizo la verificación de que los datos que se adjuntaron a la iniciativa popular reunieran los requisitos establecidos en la ley, nosotros hemos sido tal y como lo aprobó este Consejo General, únicamente el conducto para la firma del Convenio, para la solicitud de la información, y en este momento para recibirla y poder estar en aptitud de rendir el informe como lo estamos haciendo Señora Representante. - - - - -

-----  
**La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Representante del Partido Nueva Alianza, Lic. Alondra Ixchel García Valtierra, quien expresa:** Si me permite, en ese caso que tan conveniente sería realizar la anotación en el informe donde se menciona único, pues que el listado que se

presentó en la Iniciativa Ciudadana cumple con los requisitos, pero haciendo la anotación de que folio de credencial para votar con fotografía pues es inexistente, porque así tal y como aparece aquí estarían avalando, el IFE en este caso, que se cuenta con ese elemento, cuando repito, el cuadernillo no lo contempla. -----

**La Consejera Presidenta:** Adelante Señor Presidente de la Comisión. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Luís Gilberto Padilla Bernal, quien expresa:** Para explicar, el Registro Federal de Electores cuenta con todos esos datos, nosotros no lo hicimos en base a la Lista Nominal, o sea, para que quede claro, nosotros inclusive, por eso nos veíamos impedidos nosotros de realizar ese trabajo, fue a través del Convenio de Colaboración a través de su anexo técnico número 6, en donde el Registro Federal de Electores que cuenta con toda la base de datos, incluyendo el folio de la credencial de elector, ellos fueron los que verificaron tales datos, no nosotros, simplemente nosotros lo que estamos haciendo es dar cuenta de que efectivamente, del número de 4,205 solicitudes de los promoventes decimos que 2,036 efectivamente cuentan con todos los datos que pide la Ley de Participación Ciudadana, gracias. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa:** Efectivamente como lo señala el Licenciado Padilla, para realizar este trabajo nosotros no contamos con la Lista Nominal nominativa con fotografía, menos aún capturada o digitalizada la firma, primero, por eso se hace en el Convenio y se realizó ese trabajo por parte del Instituto Federal Electoral, del Registro Federal de Electores que sí cuenta con esa base de datos, en lo que corresponde se capturaron la clave de elector que viene en la parte anterior de la credencial, y el folio que señala usted es el que viene en la parte posterior, este es el folio que tienen las credenciales para votar y que en ellas implica la sección electoral en la cual está radicada la persona, donde está registrada en la Lista Nominal, pero estos son los 2 datos que se identifican al cruzar la base de datos, la clave de elector que esa es la que distingue con los 13 dígitos que tiene y el folio que en un momento dado estos son ya los dígitos verificadores que se emplean para distinguir a la sección electoral a la que está registrado el ciudadano, básicamente esas son las condiciones que se verifican, se da por hecho que las firmas que contiene cada uno de los formatos que nos enviaron corresponden a los electores que suscribieron la petición, pero esa es la manera en la cual el Instituto Federal Electoral nos verifica los datos que nos mandaron, en muchos obviamente se encontraron, inclusive viene en el informe cuales eran repetidos, por eso los 2,036 son los que se acreditaron estar en la Lista Nominal y estar vigentes sus derechos político electorales en el Estado de Zacatecas, eso sería cuanto. -----

**La Consejera Presidenta:** En tercera ronda **se concede la palabra a la Representante del Partido Nueva Alianza, Lic. Alondra Ixchel García Valtierra, quien expresa:** Ya nada más finalmente, la observación es porque tengo entendido, se realizó este trámite o este cotejo a solicitud de la Legislatura para que constatará que los datos se cumplían, o que la iniciativa cumplía con lo solicitado en la Ley de Participación Ciudadana, el debate que se suscita en este lugar, es que ellos no ubican el folio de credencial, no nada más como lo menciona el Consejero, sino tal y como está señalado en la propia Ley de Participación Ciudadana, folio de credencial para votar con fotografía, y esa era la discusión que se suscitaba allá, entonces para evitar nuevamente el que se regrese el documento y otra vez hacer el trámite, pues sí solicitar al IFE que haga la aclaración de que no hay tal, tal y como aparece

establecido en la Ley de Participación Ciudadana. -----

**La Consejera Presidenta:** Aquí hemos tratado de ser absolutamente claros con respecto a lo que sí tenemos a la vista, lo que sí contiene esta relación de firmantes de la iniciativa popular, y que fue lo que revisó el Instituto Federal Electoral, lo que sí tuvimos a la vista tal y como nos lo informa el Señor Consejero, y están los anexos, desde luego de estas 4 mil firmas que fueron anexadas en una serie de anexos, fueron 4,295 firmas, con: nombre completo, domicilio, clave de la credencial de elector con fotografía, que es el número que señalaba el Consejero Ricardo en la credencial, folio de la credencial para votar, también lo tiene esta relación, la sección electoral, y fue lo que tuvimos nosotros a la vista, y con esos datos el Instituto Federal Electoral hizo la verificación para constatar que se trataba de ciudadanos y ciudadanas inscritos, bien, hemos entonces recibido el informe de la Comisión, y además hemos agotado las 3 rondas de participación, si tuviera usted alguna otra inquietud seguramente podemos discutirla en el siguiente punto, que precisamente se trata de someter a la consideración de este Consejo General el acuerdo para enviar el informe a la propia Legislatura del Estado, ¿si está de acuerdo Señora Representante?, continuamos entonces con el siguiente punto del orden del día, agotado el informe agradecemos al Consejero Gilberto Padilla Bernal, adelante Señor Secretario. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de la iniciativa ciudadana en materia de educación. -----

**La Consejera Presidenta:** Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo: PRIMERO:** Este Consejo General hace suyos el “Informe de la identificación en la base de datos del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores de los registros de los ciudadanos que suscriben la Iniciativa Ciudadana en Materia de Educación presentada ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas” y los “Resultados de la identificación en base del Padrón Electoral y Lista Nominal de electores de los registros de los ciudadanos que suscriben la Iniciativa Ciudadana en Materia de Educación presentada ante el IEEZ”, remitidos por el Instituto Federal Electoral a la autoridad administrativa electoral, respecto de la Iniciativa Ciudadana en Materia de Educación. -----

**SEGUNDO:** Se certifica la autenticidad de los datos de: Nombre completo; domicilio; clave de elector con fotografía; folio de credencial para votar con fotografía y sección electoral de 2036 promoventes que suscriben la iniciativa ciudadana en materia de educación. Además, se hace constar que esos 2036 registros contienen las firmas de los promoventes de dicha iniciativa ciudadana, de conformidad con lo expuesto en el considerando vigésimo del presente Acuerdo. -----

**TERCERO:** Se certifica que 2036 registros de promoventes de la Iniciativa Ciudadana en Materia de Educación, se encuentran inscritos en el Padrón Electoral de la entidad y figuran en el Listado Nominal de Electores, de conformidad con lo señalado en el considerando vigésimo de este Acuerdo. --

**CUARTO:** En su oportunidad, remítase este Acuerdo a la Honorable LX Legislatura del Estado de Zacatecas, para los efectos legales conducentes. --

**QUINTO:** Publíquese este Acuerdo en la página de internet del Instituto Electoral: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes este proyecto de acuerdo, en el que ya se envía el informe

presentado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a la Legislatura, si alguien desea participar en su discusión le ruego señalarlo, en virtud de que no existen participaciones, le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

**El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las y los Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto de la iniciativa ciudadana en materia de educación, quienes estén a favor, informo que son: -----**  
**Siete votos a favor. -----**  
**Cero votos en contra. -----**  
**Cero abstenciones. -----**

**La Consejera Presidenta:** En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sobre los informes del origen, monto y destino de los recursos para actividades ordinarias y específicas correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil diez, presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza. -----

**La Consejera Presidenta:** Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo: PRIMERO:** Se aprueba el Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sobre los informes del origen, monto y destino de los recursos para actividades ordinarias y específicas correspondientes al ejercicio fiscal dos mil diez, presentados por los institutos políticos: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Partido Nueva Alianza, el que se agrega al presente Acuerdo para que forme parte del mismo. -----

**SEGUNDO:** Remítase este Acuerdo y el Dictamen Consolidado a la Comisión de Administración y Prerrogativas de este Consejo General, para la elaboración de la Resolución correspondiente y en su momento la presente a este órgano superior de dirección para los efectos legales a que haya lugar. - -

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, a su consideración el proyecto de acuerdo, como lo tienen ustedes a la vista, en los propios antecedentes de este acuerdo, se está en este momento asumiendo lo ordenado por este Consejo General a la Comisión de Administración y Prerrogativas con respecto al dictamen que se presentó en sesión anterior a este Consejo General, si alguien desea participar en la discusión de este proyecto de acuerdo le ruego señalarlo. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Buenas tardes a todos, este Consejo en la sesión del 30 de marzo, ordenó a la Comisión de

Administración y Prerrogativas de la cual formo parte, que se modificara el criterio que la Comisión había presentado respecto al exceso de otras fuentes de financiamiento, sobre el financiamiento público estatal, en ese sentido la Comisión, como integrante, pues se acata lo ordenado por el Consejo, pero yo sin embargo quiero manifestar e insistir en la propuesta, el criterio que inicialmente adoptó la Comisión, aún cuando haya sido mandatado por la mayoría de los integrantes de este Consejo, pues para nosotros se está violentando el artículo 56 de la Ley Electoral, el Partido Revolucionario Institucional recibió como financiamiento público estatal en el ejercicio en cuestión, recibió un monto de \$14'461,000.00 (Catorce millones cuatrocientos sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.), y por otras fuentes de financiamiento entre las que se incluye y cuya cuantía es altamente representativa, se encuentran las transferencias de la Dirigencia Partidista Nacional por \$20'821,000.00 (Veinte millones ochocientos veintiún mil pesos 00/100 N.N.), entonces para nosotros se está violentando esta disposición legal, esto vinculado aparte con lo que establece la propia Ley Electoral en su artículo 47 numeral 2, de que los partidos políticos nacionales que compitan en las elecciones locales, deberán de sujetarse a las disposiciones legales locales, entonces para nosotros sigue siendo un criterio erróneo el que finalmente adopta la mayoría de este Consejo, nada más para manifestar el porqué va a ser el sentido de mi voto en contra, sería cuanto. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señora Consejera, si alguien más desea participar en la discusión de este punto de acuerdo, en virtud de que no existen participaciones le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con el permiso de la Consejera Presidenta, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sobre los informes del origen, monto y destino de los recursos para actividades ordinarias y específicas correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil diez, presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, quienes estén a favor, quienes estén en contra, informo que son: -----  
**Cuatro votos a favor.** -----  
**Tres votos en contra.** -----  
**Cero abstenciones.** -----

**La Consejera Presidenta:** En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Mayoría**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es el **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Administración y Prerrogativas sobre los informes del origen, monto y destino de los recursos de campaña correspondientes al ejercicio fiscal dos mil diez, presentados por los institutos políticos: Partido Acción Nacional; Coalición "Alianza Primero Zacatecas", integrada con el Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza; Coalición "Zacatecas nos Une",



conformada por el Partido de la Revolución Democrática y Convergencia Partido Político Nacional, ahora Movimiento Ciudadano y el Partido del Trabajo. -----

**La Consejera Presidenta:** Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo: PRIMERO:** Se aprueba el Dictamen Consolidado presentado por la Comisión de Administración y Prerrogativas, sobre los informes del origen, monto y destino de los recursos de campaña correspondientes al ejercicio fiscal dos mil diez, presentados por los institutos políticos: Partido Acción Nacional; la otrora Coalición “Alianza Primero Zacatecas”, integrada por el Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza; la otrora Coalición “Zacatecas nos Une”, conformada por el Partido de la Revolución Democrática y Convergencia Partido Político Nacional, ahora Movimiento Ciudadano; y el Partido del Trabajo, el cual se agrega a este Acuerdo para que forme parte del mismo. -----

**SEGUNDO:** Remítase el presente Acuerdo y el Dictamen Consolidado a la Comisión de Administración y Prerrogativas de este Consejo General para la elaboración de la Resolución correspondiente y en su momento la presente a este órgano superior de dirección para los efectos legales correspondientes. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes, de igual manera en virtud a lo mandado por este Consejo General la Comisión presenta nuevamente este Dictamen para la consideración nuestra, si alguien dese intervenir en la discusión le ruego señalarlo. -----

**La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Es la misma situación que en el anterior Dictamen, este Consejo ordenó, mandató a la Comisión de que hiciera las modificaciones conducentes respecto al cambio de criterio, y bueno, nosotros simplemente lo que queremos manifestar es que independientemente de que acatamos el mandato de este Consejo General, pues seguimos sosteniendo que la observación número 1 efectuada en la revisión física a Alianza Primero Zacatecas, por un monto inicial de \$1'741,000.00 (Un millón setecientos cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.), y que finalmente quedó en un monto de \$1'728,000.00 (Un millón setecientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.), que se consideran como propaganda utilitaria, bueno ese es el criterio que finalmente adoptó la mayoría de este Consejo, pues para nosotros no lo es, no puede ser propaganda, el mismo partido en una de sus respuestas sostiene que corresponden a materiales y suministros y bienes muebles utilizados en campaña, ya que fueron suministros con motivo de regalos del día del niño, del día de la madre, día del padre, y obsequios de bienes muebles e implementos agrícolas con simpatizantes y productores agrícolas, entonces para nosotros, en lo particular para mí, esto pues es una infracción a lo que establece tanto el artículo 68 numeral 4, de la Ley Electoral, como el artículo 82 del propio Reglamento, que uno y otro señala en el sentido de qué es lo que se puede considerar como gastos de propaganda, gastos electorales, para las campañas electorales, entonces propaganda electoral, pues difícilmente consideramos que un tractor o que un implemento agrícola se pueda denominar como tal, entonces nada más para manifestar o dejar en claro el motivo del disenso, sería cuanto. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señora Consejera, sino hay más participaciones en la discusión de este proyecto de acuerdo, le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros

Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. - -

**El Secretario Ejecutivo:** Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Administración y Prerrogativas sobre los informes del origen, monto y destino de los recursos de campaña correspondientes al ejercicio fiscal dos mil diez, presentados por los institutos políticos: Partido Acción Nacional; Coalición “Alianza Primero Zacatecas”, integrada con el Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza; Coalición “Zacatecas nos Une”, conformada por el Partido de la Revolución Democrática y Convergencia Partido Político Nacional, ahora Movimiento Ciudadano y el Partido del Trabajo, quienes estén a favor, quienes estén en contra, informo que son: - - - - -

**Cuatro votos a favor.** - - - - -

**Tres votos en contra.** - - - - -

**Cero abstenciones.** - - - - -

**La Consejera Presidenta:** En virtud de este resultado, **se declara aprobado por mayoría**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número siete:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la persona Titular de la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros de la Junta ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - - - - -

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, le ruego dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejera Presidenta, me permito dar lectura a partir del considerando séptimo de este acuerdo. - - - - -

**Séptimo.-** Que conforme a lo dispuesto por los artículos 244, numeral 3 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 1, 7, numeral 2, inciso a), 24, fracción XXIII y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, la Consejera Presidenta propone a este órgano superior de dirección, la terna para la designación de la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros, que se integra de la siguiente manera: 1.- Alicia Villaneda González, 2.- Martha Valdez López, 3.- María Cristina Ruiz Torres. - - - - -

**Octavo.-** Que para valorar a las personas que integran la terna, este Consejo General toma en consideración el contenido de las fichas curriculares de cada profesionista, documentos que se agregan al presente Acuerdo para que formen parte del mismo. - - - - -

**Noveno.-** Que una vez realizado lo anterior, este órgano superior de dirección resolverá lo relativo a la designación de la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros, de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sería cuanto por el momento. - - - - -

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, efectivamente, con las facultades que otorgan a esta Presidencia la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, me permito presentar a ustedes la terna para asumir la Dirección de Paridad entre los Géneros, pueden ustedes ver en

la ficha curricular anexa, que en esta terna estamos presentando a la Dra. Alicia Villaneda González, Investigadora, Doctora en Historia, Investigadora en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, zacatecana con una amplia trayectoria en materia de estudios de género, que le han permitido desarrollar desde participaciones como experta en materia de género en diversas instituciones locales, nacionales e internacionales, así como participar en el diseño de estrategias para la atención de las cuestiones de género en el Estado de Zacatecas y también en el Distrito Federal y a nivel nacional, también presentamos en esta terna a nuestra compañera Martha Valdez López, quien actualmente se encarga de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conocida de todas y todos nosotros, y que ha permanecido en el Instituto Electoral del Estado desde el año 2006, y además a María Cristina Ruiz Torres, también abogada, Licenciada en Derecho, con Maestría en Derecho Fiscal, Maestría en Derecho Constitucional y en Estudios de Filosofía en México, a la consideración de ustedes Señoras y Señores Consejeros Electorales la terna que propone esta Presidencia, le ruego Señor Secretario hacer el procedimiento correspondiente a efecto que los Señores y las Señoras Consejeras manifiesten el sentido de su voto en relación a esta terna. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Se solicita a las y los Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto, de la persona a quien consideren: -----

**Lic. Esaúl Castro Hernández,** a favor de la Dra. Alicia Villaneda González. --

**Dra. Adelaida Ávalos Acosta,** a favor de la Dra. Alicia Villaneda González. --

**Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal,** a favor de la Dra. Alicia Villaneda González. -----

**Lic. Sonia Delgado Santamaría,** a favor de la Dra. Alicia Villaneda González.

**Lic. Ricardo Hernández León,** yo quería antes de emitir mi voto, hacer un reconocimiento de la anterior Directora, en virtud de que es importante destacar de que esta Dirección no existía, lo que hay en la actualidad en esta Dirección, mucho fue del producto y el esfuerzo que tanto ella como el personal de esa Dirección desarrolló, por lo tanto yo quiero hacer patente mi reconocimiento, y mi voto externarlo a favor de la Dra. Alicia Villaneda González, gracias. -----

**Ing. Samuel Delgado Díaz,** a favor de la Dra. Alicia Villaneda González. ----

**Dra. Leticia Catalina Soto Acosta,** a favor de la Dra. Alicia Villaneda González. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Informo que son: -----

7 votos a favor de la Dra. Alicia Villaneda González. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, en virtud de esta votación le ruego ahora someter a nuestra consideración los puntos resolutivos del presente proyecto de acuerdo. -----

**El Secretario Ejecutivo: PRIMERO:** Este Consejo General designa a Alicia Villaneda González, como Titular de la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

**SEGUNDO:** Notifíquese conforme a derecho a Alicia Villaneda González, su designación como Titular de la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a efecto de que comparezca ante este órgano superior de dirección a rendir la protesta de ley. -----

**TERCERO:** Se instruye a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo, expidan el nombramiento que acredite a Alicia Villaneda González, como Titular de la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

**CUARTO:** Se instruye a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo para que dentro del término de diez días naturales contados a partir del día siguiente a la aprobación del presente Acuerdo, se proceda formal y legalmente a la entrega recepción de los bienes bajo resguardo de la referida Dirección. -----

**QUINTO:** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en su página [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el presente proyecto de acuerdo, en virtud a que no existen observaciones le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con el permiso de la Consejera Presidenta, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la persona Titular de la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros de la Junta ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, quienes estén a favor, informo que son: -----

7 votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

**La Consejera Presidenta:** En Virtud de este resultado, se declara aprobado por unanimidad. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Me permito informarle Consejera Presidenta, que se encuentra presente en esta sesión la Dra. Alicia Villaneda González, por lo que si así lo considera este Consejo General, estaría en posibilidad de que rindiera la protesta de ley. -----

**La Consejera Presidenta:** Si me acompañan Señores, Señoras integrantes de este Consejo General, le pediríamos a Alicia Villaneda González pasara al frente a que rinda la protesta. -----

**La Consejera Presidenta:** Dra. Alicia Villaneda González, protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Directora Ejecutiva de Paridad entre los Géneros del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado. -----

Contesta la Dra. Alicia Villaneda González: Sí, protesto. -----

**La Consejera Presidenta:** Si así no lo hicieres, la Nación y el Estado os lo demanden. -----

**La Consejera Presidenta:** Le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo de esta sesión. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. -----

**La Consejera Presidenta:** Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señora y Señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 45 minutos, damos por concluida esta sesión, gracias por su asistencia. -----  
-----

**Doy Fe**

**Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa**